



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTÁ

GUÍA ACADÉMICA

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS
NACIONES UNIDAS**

MONUSB III



BIENVENIDOS A LA COMISIÓN

Apreciados delegados y delegadas, es para mí, Viviana De La Hoz, presidente de la comisión del Consejo Económico y Social, un gran honor el poder darles una cordial bienvenida al tercer Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de San Buenaventura.

Este espacio fue creado con el fin de fomentar y fortalecer las capacidades académicas de los delegados para investigar, redactar y expresar dicha información, al momento de debatir los conflictos que nos conciernen dentro de la comunidad internacional, todo esto teniendo en cuenta la cultura, valores y el sistema político de cada nación.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas nos invita a analizar las políticas tanto internas como externas de cada nación para que podamos determinar los tres pilares del desarrollo sostenible. Así mismo, nos muestra las alianzas que se presentan entre los Estados para alcanzar objetivos como la cooperación, asistencia técnica o la ayuda humanitaria.

Las temáticas que se van a tratar dentro de la plenaria son de vital importancia para la economía global y son punto de discusión dentro de la opinión pública. El objetivo es encontrar soluciones óptimas y viables, teniendo en cuenta la política de cada nación, se espera que la guía académica sirva de apoyo para sus respectivas investigaciones.

No siendo más, la mesa directiva desea que esta sea una experiencia fructífera y el conocimiento que recolectemos antes y durante la plenaria sea de gran ayuda para su vida cotidiana.

Atentamente:

Karen Viviana De La Hoz Hernández

CONTENIDO

1. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

2. Temas

- 2.1. Guerras comerciales
- 2.2. Impacto de los migrantes en cada nación
- 2.3. Sanciones económicas
- 2.4. Desigualdad, mucho en unos pocos
- 2.5. Mercados bursátiles ¿un problema de todos?

3. Recomendaciones

4. Webgrafía

1. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Consejo Económico y Social forma parte del núcleo del sistema de las Naciones Unidas y tiene como objetivo promover la materialización de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental). Este órgano constituye una plataforma fundamental para fomentar el debate y el pensamiento innovador, alcanzar un consenso sobre la forma de avanzar y coordinar los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos convenidos internacionalmente. Así mismo, es responsable del seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

FUENTE: <https://www.un.org/ecosoc/es/about-us>

ECOSOC es un órgano de coordinación que organiza la labor de catorce organismos especializados, diez comisiones orgánicas y cinco comisiones regionales, tales como la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). El Consejo Económico y Social de la Naciones Unidas emite recomendaciones dirigidas a los organismos de las Naciones Unidas, es decir, a los Estados miembros.

Los temas tratados por la comisión son: económico, social, cultural, educativo, sanitario y el respeto de los derechos humanos, todo esto aprobado por mayoría cuando hay una reunión. Al estar en constante cambio la agenda internacional, ECOSOC se adapta para fomentar el empoderamiento de todas las economías dentro de la comunidad internacional.

Cuando se habla de ECOSOC se remite al desarrollo sostenible a las alianzas entre Estados, a la cooperación y coordinación humanitaria, entre otros. Estos aspectos son de ayuda puesto que es un medio para que la armonía dentro del sistema internacional sea estable y no se vea perturbada con facilidad.



Ilustración 1 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Estos son los objetivos de desarrollo sostenible desde el año 2015 los mandatarios los adaptaron con el fin de erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y asegurar la propiedad para todos dentro de esta nueva agenda de desarrollo sostenible, cada objetivo cuenta con sus propias metas. Aunque es importante recalcar que para que estas metas se han

cumplidas se necesita la colaboración de los gobiernos, el sector privado e incluso de la población civil. Esta nueva agenda tiene por objeto abordar los problemas actuales y futuros. La creciente desigualdad mundial, el aumento de la exposición a los peligros naturales, la rápida urbanización, los nuevos modelos de migración y el consumo excesivo por algunos de energía y recursos naturales amenazan con elevar el riesgo de desastres a niveles peligrosos, con efectos sistémicos a nivel mundial.

Esta nueva agenda está diseñada para abordar los problemas que actualmente se presentan y claro está también los problemas que se puedan llegar a presentar en un futuro, problemas como la desigualdad mundial, las amenazas naturales, la creciente expansión de las ciudades y el acelerado consumo de los recursos naturales.

2. TEMAS

2.1 Guerras comerciales

Las guerras comerciales suceden en el momento en el que el presidente aumenta los aranceles de las importaciones de productos de otros países u organizaciones en el caso de la Unión Europea, esto con el fin de fomentar la industria de su propia nación. De esta forma empieza una tensión que afecta en una escala mundial, teniendo repercusión la economía y las relaciones diplomáticas.

Históricamente se puede remitir a Napoleón Bonaparte, quien quería debilitar a Inglaterra y en 1806 impidió a los barcos mercantes británicos



Ilustración 2 <https://webhistoriae.com/imperio-napoleonico/>

atracar en los puertos europeos, pero Inglaterra pudo sobrevivir a esta guerra comercial gracias al comercio de ultramar. Este suceso es conocido como el “bloqueo continental”

Por lo general estas decisiones van en caminadas a una política proteccionista por parte de los Estados, el proteccionismo está diseñado para que la competencia empresarial mejore la calidad de los productos, incluso ha llevado a la innovación de otros. Cuando se habla de estas guerras comerciales se suele pensar que los únicos afectados son los implicados pero la verdad es que puede llegar a afectar a todas las naciones puesto que si es un producto de vital importancia los mandatarios decidirán que es mejor dejar de importar desde países con una economía menor e invertir en ese producto de suma importancia.



Ilustración 3 <https://twitter.com/realDonaldTrump/status/969525362580484098>

En un tuit Trump dijo que “cuando un país (Estados Unidos) está perdiendo muchos miles de millones de dólares en comercio con prácticamente todos los países con los que tiene negocios, las guerras comerciales son buenas y fáciles de ganar”.

Esta declaración nos muestra el punto de partida de la política proteccionista que acogió Estados Unidos, de esta forma el 8 de marzo del mismo año, Estados Unidos anuncia el aumento de los aranceles sobre el acero y sobre el aluminio y La República Popular de China responde con un aumento a varios productos estadounidenses.

Las guerras comerciales no solamente se hacen sobre bienes y servicios sino que también se puede ver reflejado dentro de la propiedad intelectual y los avances tecnológicos que se negociaran con anticipación como actualmente se puede evidenciar en la tensión comercial dentro de Google y Huawei.

2.2 Impacto negativo y positivo de los migrantes en cada nación

Los individuos a través de la historia se han desplazado de un territorio a otro en busca de una mejor calidad de vida y de una garantía de sus derechos humanos. Estas personas salen de sus territorios natales con la esperanza de un mejor proyecto de vida, esta situación tiene puntos en contra y puntos a favor y se debe analizar desde tres perspectivas; el Estado receptor, los migrantes y el Estado desde donde estos individuos están saliendo.

Cuando se ve un éxodo masivo de personas de un territorio, muchas veces estos no cuentan con los recursos económicos necesarios para suplir sus necesidades básicas y es ahí donde organismos como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) intervienen para prestar una ayuda a las personas, asimismo el gobierno receptor implementa políticas públicas para asistirlos.



Ilustración 4 <https://intereconomia.com/opinion/pasa-la-migracion-20160923-2009/>

Conforme lo anterior es importante recalcar que dentro de los papeles de trabajo de cada nación se debe tener clara el presupuesto que se destinará para este escenario que día a día se presenta. En términos sociales la llegada de estos individuos puede predisponer a los ciudadanos ya que el índice de desempleo y de vandalismo tiene a subir, no culpando a los migrantes sino a la sociedad en general.

En términos económicos se observan aspectos positivos como negativos:

POSITIVOS	NEGATIVOS
Aumento en la mano de obra	Trabajos ilegales
Aumento del flujo del dinero	El dinero tiene otro destino
Apertura a nuevos tipos de contrato	Xenofobia
Nuevas generaciones	Precios más bajos

Dentro de los Estados este fenómeno social comprende una serie de medidas para poder tener conforme a sus ciudadanos nativos y a los extranjeros, muchos de los migrantes no entran de una forma legal al país haciendo que el gobierno sea más estricto con su control fronterizo, aunque mucha de la ayuda humanitaria se da dentro de los Estados receptores, los demás Estados también cooperan con esta.

2.3 Sanciones económicas

Las sanciones económicas están expresas en el capítulo VII de la carta de San Francisco, más específicamente en el artículo 39 en donde explican que estas sanciones son pertinentes en el caso de una “actos de agresión”, “rupturas de la paz” y “amenazas a la paz”. Se espera que estas sanciones o amenazas de sanciones ayuden al gobierno de turno o a la autoridad competente en dicho territorio cuando no cumple con los estándares de actuación internacional debidamente esperados.

Las sanciones económicas consisten en la prohibición de importaciones o exportaciones de un país, lo cual tiene consecuencia directa con la población civil, ya que se ve afectada la

calidad de vida o se expone a los individuos a ingresar en una recesión económica ya que el flujo del dinero se ve directamente afectado. En el momento de imponer estas sanciones es importante recalcar cual es la política que se está implementando, esto debido a que puede ser de una forma legítima o ilegítima, es decir, cuando se utiliza la fuerza para imponerlas.

Existe un vacío legal dentro del derecho internacional ya que no existe un órgano o una autoridad competente que valide estas sanciones, lo cual puede llegar a afectar al Estado receptor. Cuando las sanciones entran en vigencia se tiende a discutir si estas tienen un fundamento legal (desde los tres escenarios expuestos en la carta de Naciones Unidas) o si son moralmente legítimas.

Conforme a lo anterior, surge una pregunta clave ¿Quién puede imponer sanciones? Lo normal es que se impongan desde el Consejo de Seguridad, pero esta sanción se ve atada a la aceptación de los cinco Estados permanentes y en ocasiones se muestra como esta sanción va de la mano con los intereses internos de cada uno.

De igual forma nos encontramos con las sanciones impuestas unilateralmente, las cuales tienen más violaciones al derecho internacional y a los principios del mismo. Se aboga que estas sanciones van en contra de la libre autodeterminación de los pueblos y como al imponer estas sanciones se está cuestionando las decisiones del gobierno en turno y se está violentando la soberanía de este Estado.



Ilustración 5 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47967821>

Una de las sanciones económicas que se puede visualizar con facilidad son las impuestas a la República de Cuba en la cual Estados Unidos de América mediante la ley de la libertad cubana y solidaridad democrática o Helms- Burton en 1996, expresa que cualquier compañía no estadounidense que tenga

relaciones comerciales con la Republica de Cuba se verá sometida a represalias legales,

hasta el punto de negar el ingreso de los dirigentes de estas compañías al territorio de los Estados Unidos de América.

2.4 Desigualdad, mucho en unos pocos

La comunidad internacional está sumergida en la gran ola de la globalización, una era que le ha permitido a la humanidad que las redes de comunicación se expandan a tal punto de que en cuestión de segundo se puede llegar a conocer el estado de un país, las relaciones interpersonales se han vuelto de fácil acceso y los avances tecnológicos son una herramienta para que la vida de los individuos sea más sencilla.



Ilustración
<https://blog.oxfamintermon.org/desigualdad-economica-en-el-mundo-consecuencias-y-mucho-por-hacer/>

6

En teoría la globalización es muy buena para el sistema internacional, pero también se debe analizar los aspectos negativos de la misma ¿Existe la igualdad? La globalización ha colaborado para que las riquezas se acumulen en una pequeña elite entre los Estados.

La desigualdad es un fenómeno que se debe analizar dentro de los estados y en sus relaciones exteriores, según el Informe sobre la

Desigualdad Global 2018 de la Paris School of Economics la desigualdad ha incrementado en las regiones del mundo en el siglo XXI, claro está que no al mismo tiempo.

Dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible el número diez, trata sobre la reducción de las desigualdades en el mundo antes del año 2030, propone que se implementen políticas que respondan a las necesidades de las poblaciones marginadas, se dice que esto se puede llegar a cumplir con los tratados de libre comercio en donde los aranceles disminuyan y se aumenten las exportaciones de los países en vía de desarrollo ya que son unos de los más afectados con la desigualdad.

“De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” es la segunda meta que se propone el objetivo diez, no obstante, es importante evidenciar que la desigualdad atrasa la lucha de género ya que la brecha salarial sigue siendo preocupante al interior de las naciones.

2.5 Mercados bursátiles ¿un problema de todos?

El mercado bursátil es el conjunto de todas aquellas instituciones, empresas e individuos que realizan transacciones de productos financieros en diferentes Bolsas alrededor del mundo. En este mercado se realizan intercambios de productos o activos de naturaleza similar, como ocurre en las Bolsas de Valores con acciones o bonos, aunque también existen Bolsas especializadas en otro tipo de productos o activos.



Ilustración 7 <https://www.rankia.co/blog/training-bursatil/4034550-millonario-mercados-bursatiles>

La demanda y la oferta de productos y activos actúan como la fuerza que determina los precios según los cuales se compran y venden éstos.

Características del mercado bursátil

El mercado bursátil se considera un mercado centralizado y regulado, este mercado permite a las empresas financiar sus proyectos y actividades a través de la venta de diferentes productos, activos o títulos, y a los inversores obtener una rentabilidad por sus ahorros. En los mercados bursátiles existe un mercado secundario en el cual se pueden intercambiar valores, activos o productos previamente emitidos por empresas o gobiernos.

La evolución del mercado bursátil se mide a través de diferentes índices que reflejan los movimientos en los precios de los diferentes productos, activos o títulos.

Elementos del mercado bursátil

El mercado bursátil cuenta con todos los elementos que le permiten operar como un mercado desde un espacio físico, que es el edificio de la Bolsa de Valores. Necesita, por un lado, demandantes, que son los inversores o compradores. Por otro lado, oferentes, que pueden ser los emisores directamente o las casas de corredores de Bolsa. Y, por último, las instituciones reguladoras de las transacciones que se llevan a cabo en la Bolsa de Valores las cuales son:

- La Bolsa de Valores. Es un mercado de capitales organizado, institucionalizado y regulado donde se realizan operaciones de compraventa de acciones u obligaciones.
- Los corredores de bolsa. También denominados agentes de bolsa o Stock Broker, pueden ser una persona física o jurídica legalmente autorizada para realizar actividades de compraventa de valores en la Bolsa de Valores a favor de terceros.
- Emisores. Son empresas que, cumpliendo con las diferentes normativas correspondientes, ofrecen al Mercado de Valores los títulos representativos de su capital social (acciones) o valores en forma de crédito (obligaciones).
- Inversores. Es una persona física o jurídica que aporta sus recursos financieros propios con el objetivo de obtener un beneficio futuro.
- Instituciones reguladoras. Son las diferentes instituciones que vigilan el correcto funcionamiento del mercado bursátil, por ejemplo, en España éstas son la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España.

Novedades del mercado bursátil

Aunque la banca no sea lo mismo que la bolsa, están directamente conectados. Decisiones tomadas desde los bancos, suelen afectar en el funcionamiento de la bolsa, algo que puede conocerse a la perfección, de haber terminado un master finanzas Madrid. Según la nueva reforma de la Ley de Mercado de Valores, cualquier empleado que abra la boca en una

sucursal bancaria deberá contar con un título que lo habilite para informar sobre productos financieros.

Si quieren asesorar, habrán de contar con un certificado que se lo permita. Así lo determina la directiva Mifid 2. El número de empleados de banca era de 192.604 a cierre del año pasado. Y alrededor de un 50% de ellos deberá contar con un título, según fuentes del sector. Quedan excluidos los que no trabajan de cara al público, como los del back office o servicios centrales. Ahora, la versión de Mifid 2 para los seguros impone unas obligaciones similares.

Según la asociación empresarial del seguro (Unespa) los empleados del sector cumplen con los nuevos requisitos de forma natural, “recibiendo formación de calidad por parte de las propias aseguradoras”. De hecho, Economía exime de certificar su formación a los empleados que ya participasen en actividades de distribución. En el resto del mundo también se crean novedades en torno al mercado bursátil, y la cadena de bloques se terminará usando también en este ámbito.

3. Recomendaciones

Desde la mesa directiva agradecemos de antemano el interés puesto en nuestro comité, esperamos una participación y ponemos en ustedes las posibilidades de llegar a acuerdos sobre todos los puntos a tratar dentro de la plenaria.

A continuación, se nombrarán las recomendaciones que le servirán dentro del comité:

- ✦ **Fuentes.** Delegados, por favor cuando realicen sus investigaciones, básense en fuentes confiables, las cuales tengan validez al momento de expresar sus intervenciones. Si son investigaciones por internet, una recomendación es que la página de donde se saque la información termine en “.org” dado que son organizaciones las que publican la información y, por lo tanto, quien haya realizado la investigación debió haber sido una persona experta en el tema. La información extraída de Wikipedia no está permitida.

- ✦ **Respeto.** El respeto es clave para tener un debate totalmente ameno. Delegados, tengan la seguridad de que la mesa directiva será muy respetuosa con ustedes, por lo tanto, esperamos que ese respeto que les brindamos sea algo recíproco.
- ✦ **Uso del lenguaje parlamentario, código de vestimenta y puntualidad.** Estos tres factores representan aquella diplomacia que tanto los debe caracterizar a ustedes, delegados. Por lo tanto, espero que cumplan con lo ya estipulado en el reglamento del modelo. Esto evitará inconvenientes y también generará más seriedad.

Con el fin de orientar su investigación la mesa directiva propone las siguientes preguntas que le pueden ser de utilidad antes y durante el debate de cada tema:

- ✦ ¿Cuál es la postura de su gobierno?
- ✦ ¿Qué solución proporciona el Estado?
- ✦ ¿Qué tan factible son las sanciones económicas?
- ✦ ¿Cómo está implicado el Estado en las sanciones económicas?
- ✦ Alianzas entre Estados
- ✦ Estadísticas sobre la desigualdad dentro de la nación
- ✦ PIB per cápita

4. Webgrafía

- † <https://webhistoriae.com/imperio-napoleonico/>
- † <https://cnnespanol.cnn.com/2018/03/06/guerra-comercial-estados-unidoschina-eeuu-definicion-ejemplos/>
- † <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47874562>
- † <https://www.eleconomista.es/firmas/noticias/8120961/01/17/Elproteccionismo-economico.html>
- † <https://jdimmigration.es/inmigracion-aspectos-positivos-y-negativos-para-laeconomia/>
- † <https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/mercado-bursatil/>
- † http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Mercado_burs%C3%A1til

- † <http://publications.europa.eu/webpub/com/factsheets/migration-crisis/es/>
- † <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contexto/article/download/1704/1531/>
- † <https://undocs.org/es/A/70/1>
- † <https://www.elcato.org/la-inmigracion-debate-el-problema-es-el-estado>
- † <https://www.desdeabajo.info/sociedad/item/33312-migrantes-motor-decrecimiento-economico-y-desarrollo-sostenible.html>
- † https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Carta_NU.pdf
- † <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47967821>
- † https://blog.oxfamintermon.org/desigualdad-economica-en-el-mundoconsecuencias-y-mucho-por-hacer/#La_distribucion_de_la_riqueza
- † <https://eacnur.org/blog/desigualdad-economica-en-el-mundo/>
- † <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>
- † https://www.cristianismeijusticia.net/sites/default/files/pdf/es135_0.pdf

